

**FORMATO OFICIAL DE AVANCES DE PROGRAMAS
CONCURSOS DE SALTOS DE OBSTÁCULOS**



**CST CIUDAD DE BADAJOZ
DÍAS 11-12/OCTUBRE/2025
FEDERACION HIPICA EXTREMEÑA
SOCIEDAD HIPICA LEBRERA**

CST

SOCIEDAD HÍPICA LEBRERA



**11 y 12
Octubre
2025**



RASO - eventos equestres



AVANCE DE PROGRAMA CONCURSO DE SALTOS DE OBSTÁCULOS



DENOMINACION DEL CONCURSO

CONCURSO	CST DE SALTOS DE OBSTACULOS FEDERACION HIPICA EXTREMEÑA SOCIEDAD HIPICA LEBRERA		
LOCALIDAD	BADAJOS-S.H.L.	CATEGORIA	CST
FECHA DE CELEBRACION	11 y 12 OCTUBRE 2025		

COMITÉ ORGANIZADOR

FEDERACION HIPICA EXTREMEÑA –DIRECCION GENERAL DE DEPORTES SOCIEDAD HIPICA LEBRERA			
Dirección	URBANIZACIÓN LOS MONTITOS CRTA DE SEVILLA KM 3 BADAJOZ Explotación Agraria: ES060150001466		
Teléfono	685811392 924240208	Email	federacionhipicaextremadura@gmail.com sociedadhipicalebrera@sociedadhipicalebrera.es
MIEMBRO	SOCIEDAD HIPICA LEBRERA		

MIEMBRO	FEDERACION HIPICA EXTREMEÑA		
DIRECTOR DEPORT.	D.JUAN MANUEL DE LA IGLESIA RUIZ	TLF.	650129599
Secretaria	FEDERACION HIPICA EXTREMEÑA	TLF.	699468356
RESPONSABLE DEL CONCURSO (boxes, pistas y coordinación)	D. FCO. JAVIER SANTOS MACIAS	TLF.	670 83 91 83

JURADO DE CAMPO

PRESIDENTA	Dña. YOLANDA GARCIA GARCIA	L.D.N.	247513
VOCAL	D. MAURICIO LEONOR FIDALGO PISTOLA	L.D.N.	358231
VOCAL	Dña. EVA ORDOÑEZ BERMEJO	L.D.N.	094391
JEFE DE PISTA	D. IGNACIO FERNANDO DE LA IGLESIA DE MIGUEL	L.D.N.	002232
JEFES DE PISTA ADJUNTO	D. ALEJANDRO ALONSO BUZO	L.D.N.	037013
JEFES DE PISTA ADJUNTO	Dña. SOLEDAD DE LA IGLESIA RUIZ	L.D.N.	01510
DELEGADA FEDERATIVA	Dña. EVA ORDOÑEZ BERMEJO	L.D.N.	094391
DELEGADO TECNICO	D.JUAN MANUEL DE LA IGLESIA RUIZ	L.D.N.	001495
ASESOR MEDICO	D. FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ PERINES	L.D.N.	2344444

INSCRIPCIONES

SE REALIZARÁN ANTE	FEDERACION HIPICA EXTREMEÑA Cañada de Sancha Brava s/n Las Vaguadas 06010 BADAJOZ Preferentemente: página web de FHTEX En su defecto por Email: federacionhipicaextremadura@gmail.com Indicando los siguientes datos: - Jinete con N° LD: - Nombre de Caballo con N° LAC:		
FECHA DE APERTURA	28/09/2025	FECHA DE CIERRE	09/10/2025
IMPORTE MATRICULAS	CST Pruebas de 0,50 -40 euros ambos días Pruebas de 0,70: 60 euros ambos días Pruebas (0.80- 0,90) 60 euros ambos días Pruebas (1,00/1,05) (1.10-1.15) 60 euros ambos días Prueba de 1,20/ 1,25/ 60 euros ambos días Pruebas CJ 60 euros ambos días Salida a pista un solo día 40 euros INGRESOS: En ES74 3009 0001 2811 4107 0126 FEDERACION HIPICA EXTREMEÑA CAJA RURAL DE EXTREMADURA Indicando: PRUEBA EN QUE COMPITE Nombre Jinete-nº LD: Nombre de Caballo-nº LAC:		
IMPORTE BOX	PRECIO BOX SIN CAMA: 25,00 € PRECIO VIRUTA: 10 €, PREVIA SOLICITUD EN LA INSCRIPCION El pago del box y la viruta deberá ser efectuado antes de la llegada del caballo al concurso, mediante transferencia en la cta. bancaria de la SHL: ES83 3001 0017 1917 1001 3416		
OBSERVACIONES	Todos los Jinetes y Caballos deberán tener actualizadas sus LD y LAC del año 2024.		

OTROS SERVICIOS

MEDICO	D. FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ PERIANES	
VETERINARIO	D. MIGUEL MARTINEZ-PEREDA SOTO	
HERRADOR	D. ALBERTO CORDON	
AMBULANCIAS	PENDIENTE	
RECEPCION DE CABALLOS A PARTIR DEL DIA		10 de OCTUBRE 2025

SERVICION PARA CABALLOS

TIPO DE BOX	FIJO	DIMENSIONES 2.40 X 3.00
Nº DE BOXES DISPONIBLES	40 PREVIA SOLICITUD	
OBSERVACIONES	PRECIO BOX (Sin cama): 25,00 €	DISPONIBILIDAD DE VIRUTA-10 €, PREVIA SOLICITUD EN LA INSCRIPCION
RECEPCION DE LOS CABALLOS	10 OCTUBRE 2025	HORARIOS: 10:00 A 20:00
RESPONSABLE	D. FRANCISCO JAVIER SANTOS MACIAS	TELEFONO: 670839183

PISTA DE CONCURSO

EXTERIOR/INTERIOR	EXTERIOR	DIMENSIONES	75 x 50
NATURALEZA DEL TERRENO	Arena	Disponibilidad Concurso	
PISTA ENSAYO	ANEXA	50 x 30 DISTANCIA A CUADRAS	ANEXA

SABADO 11/10/2025 PRUEBAS CST

PRUEBA Nº	1	FECHA	11/10/2025	ALTURA/GRUPO	0.50 m. BENJAMIN-PONIS A
BAREMO	A con cronómetro			VELOCIDAD	250 m/m
PREMIOS METALICO	NO	TROFEOS	3	Art. Rgto. R.F.H.E.	238.2.1

PRUEBA Nº	2	FECHA	11/10/2025	ALTURA/GRUPO	0.70 m. ALEVIN PONIS-B
BAREMO	A con cronómetro			VELOCIDAD	275 m/m
PREMIOS METALICO	NO	TROFEOS	3	Art. Rgto. R.F.H.E.	238.2.1

PRUEBA Nº	3	FECHA	11/10/2025	ALTURA/GRUPO	0.85 m. INFANTIL PONIS-C
BAREMO	A con cronómetro			VELOCIDAD	300 m/m
PREMIOS METALICO	NO	TROFEOS	3	Art. Rgto. R.F.H.E.	238.2.1

PRUEBA Nº	4	FECHA	11/10/2025	ALTURA/GRUPO	0.90 m. C.J. 4 AÑOS
BAREMO	C.J. A.s.c.			VELOCIDAD	300 m/m
PREMIOS METALICO	NO	TROFEOS	3	Art. Rgto. R.F.H.E.	238.1.1

PRUEBA Nº	5	FECHA	11/10/2025	ALTURA/GRUPO	1.00 m. JUVENIL 0* PONIS-D.
BAREMO	A con cronómetro			VELOCIDAD	325 m/m
PREMIOS METALICO	NO	TROFEOS	3	Art. Rgto. R.F.H.E.	238.2.1

PRUEBA Nº 15	6	FECHA	11/10/2025	ALTURA/GRUPO	1.05m. C.J. 5 AÑOS
BAREMO	C.J. A.s.c.			VELOCIDAD	325 m/m
PREMIOS METALICO	NO	TROFEOS	3	Art. Rgto. R.F.H.E.	238.1.1

PRUEBA Nº	7	FECHA	11/10/2025	ALTURA/GRUPO	1.10M.
BAREMO	A con cronómetro			VELOCIDAD	350 m/m
PREMIOS METALICO	NO	TROFEOS	3	Art. Rgto. R.F.H.E.	238.2.1

PRUEBA Nº	8	FECHA	11/10/2025	ALTURA/GRUPO	1.15 m. C.J. 6 AÑOS
-----------	---	-------	------------	--------------	---------------------------

BAREMO	C.J. A.s.c.			VELOCIDAD	350 m/m
PREMIOS METALICO	NO	TROFEOS	3	Art. Rgto. R.F.H.E.	238.1.1

PRUEBA Nº	9	FECHA	11/10/2025	ALTURA/GRUPO	1.20M.
BAREMO	Dos Fases Especial			VELOCIDAD	350 m/m
PREMIOS METALICO	NO	TROFEOS	3	Art. Rgto. R.F.H.E.	274

DOMINGO DIA-12/10/2025 PRUEBAS CST
PRUEBAS OFICIALES –

PRUEBA Nº	10	FECHA	12/10/2025	ALTURA/GRUPO	0.50 m. BENJAMIN-PONIS A
BAREMO	A con cronómetro			VELOCIDAD	250 m/m
PREMIOS METALICO	NO	TROFEOS	3	Art. Rgto. R.F.H.E.	238.2.1

PRUEBA Nº	11	FECHA	12/10/2025	ALTURA/GRUPO	0.70 m. ALEVIN PONIS-B
BAREMO	A con cronómetro			VELOCIDAD	275 m/m
PREMIOS METALICO	NO	TROFEOS	3	Art. Rgto. R.F.H.E.	238.2.1

PRUEBA Nº	12	FECHA	12/10/2025	ALTURA/GRUPO	0.85 m. INFANTIL PONIS-C
BAREMO	A con cronómetro			VELOCIDAD	300 m/m
PREMIOS METALICO	NO	TROFEOS	3	Art. Rgto. R.F.H.E.	238.2.1

PRUEBA Nº	13	FECHA	12/10/2025	ALTURA/GRUPO	0.90 m. C.J. 4 AÑOS
BAREMO	C.J. A.s.c.			VELOCIDAD	300 m/m
PREMIOS METALICO	NO	TROFEOS	3	Art. Rgto. R.F.H.E.	238.1.1

PRUEBA Nº	14	FECHA	12/10/2025	ALTURA/GRUPO	1.05 m. JUVENIL 0* PONIS-D.
BAREMO	A con cronómetro			VELOCIDAD	325 m/m
PREMIOS METALICO	NO	TROFEOS	3	Art. Rgto. R.F.H.E.	238.2.1

PRUEBA Nº 15	15	FECHA	12/10/2025	ALTURA/GRUPO	1.05 m. C.J. 5 AÑOS
BAREMO	C.J. A.s.c.			VELOCIDAD	325 m/m
PREMIOS METALICO	NO	TROFEOS	3	Art. Rgto. R.F.H.E.	238.1.1

PRUEBA N°	16	FECHA	12/10/2025	ALTURA/GRUPO	1.10 m.
BAREMO	A.c.c.			VELOCIDAD	350 m/m
PREMIOS METALICO	SI	TROFEOS	3	Art. Rgto. R.F.H.E.	238.2.1

PRUEBA N°17	17	FECHA	12/10/2025	ALTURA/GRUPO	1.15 m. C.J. 6 AÑOS
BAREMO	C.J. A.s.c.			VELOCIDAD	350 m/m
PREMIOS METALICO	NO	TROFEOS	3	Art. Rgto. R.F.H.E.	238.1.1

PRUEBA N°	18	FECHA	12/10/2025	ALTURA/GRUPO	1..20M.
BAREMO	A con cronómetro con desempate			VELOCIDAD	350 m/m
PREMIOS METALICO	NO	TROFEOS	3	Art. Rgto. R.F.H.E.	238.2.2

CONDICIONES GENERALES

El Comité organizador se reserva el derecho de modificar cualquier extremo de este programa eximiéndose de cualquier responsabilidad.

Igualmente, no se responsabiliza por los accidentes o enfermedades que pudieran sufrir los participantes, mozos, caballos, efectos personales etc....Tanto durante las pruebas como fuera de ellas.

- Si a causa de alguna epidemia sobrevenida durante el Concurso, las Autoridades Veterinarias prohíben la salida o decretan inmovilización, todos los gastos ocasionados durante el periodo de retención, estarán íntegramente a cargo de las personas responsables de cada caballo, con absoluta indemnidad para los organizadores.

- Para lo no dispuesto en este avance de programa se atenderá a lo dictado en los Reglamentos de la R.F.H.E.

Todos los participantes, jinetes y caballos, deberán estar en posesión de sus correspondientes "Licencias Deportivas" en vigor.

MÉDICO, VETERINARIO Y HERRADOR

Las atenciones y cuidados médicos, veterinarios y los servicios de herrador, serán por cuenta de los jinetes, propietarios o personas responsables de los caballos, con excepción de las habidas en el entrenamiento y participación en las pruebas del Concurso que si serán atendidas por los servicios médicos y veterinarios Oficiales.

SEGUROS

Los participantes y propietarios son personalmente responsables de los daños causados a terceros por ellos, sus empleados o sus caballos.

Los caballos y el material e impedimenta de los participantes, queda bajo su propia responsabilidad y custodia durante toda la duración de la competición.

El Comité Organizador y los Oficiales del Concurso no son responsables de los daños corporales y materiales causados por accidentes de los participantes, de caballos o de personal de cuadras. Tampoco lo serán sobre los daños de vehículos, enseres, guarniciones y accesorios de cuadras.

TODOS LOS JIENTES PARTICIPANTES ESTAN SUJETOS A EL CUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLOS DE ENTREGAS DE TROFEOS, PROCLAMACION DE CAMPEONES U OTROS QUE SE ESTABLEZCAN POR PARTE DEL CO.



CODIGO DE CONDUCTA

1. En todos los deportes ecuestres el caballo es el soberano.
2. El bienestar del caballo debe prevalecer sobre las exigencias de criadores, entrenadores, jinetes, propietarios, comerciantes, organizadores, patrocinadores y jurados.
3. Todos los cuidados y tratamientos veterinarios prodigados a los caballos deben asegurar su salud y bienestar.
4. Se debe mantener en todo momento un buen nivel en materia de alimentación, salud, higiene y seguridad del caballo.
5. Un ambiente sano debe mantenerse durante el transporte de los caballos. Deben adoptarse las oportunas medidas para asegurar que la ventilación sea la adecuada y la alimentación y agua suficientes y suministradas de forma regular.
6. Deberá ponerse especial interés en que la instrucción en el entrenamiento y práctica de los deportes ecuestres mejore, así como promocionar los estudios científicos sobre medicina equina.
7. En interés del caballo, la salud y la competencia del jinete se consideran esenciales.
8. Cada tipo de equitación y cada método de entrenamiento deberán considerar al caballo como ser vivo y excluir toda técnica considerada abusiva por la FEI.
9. Las Federaciones Nacionales deberán instituir controles adecuados para que, toda persona y órgano bajo su jurisdicción, respete el bienestar del caballo.
10. Los reglamentos nacionales e internacionales del deporte ecuestre, relativos a la protección del caballo, deberán ser respetados, no solo durante los concursos nacionales e internacionales, sino también, durante los entrenamientos. Los reglamentos deberán ser continuamente revisados, a fin de asegurar el respeto al caballo.